REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 610 | Bogotá, D. C., lunes 4 de diciembre de 2006 | EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 011 DE 2006

(septiembre 26)

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep*

Secretaria: doctora *Pilar Rodríguez Arias*

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, la sesión del 26 de septiembre de 2006.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Llamado a lista y verificación del quórum:

Barrios Barrios Luis Felipe

Betancourt Hurtado Hernando

Bravo Realpe Oscar Fernando

Brito Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Angarita Gonzalo

Morales Altamar Silfredo

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José.

No asistieron a la sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

Fernández Quessep Jairo Alfredo

García Turbay Lidio Arturo

González Britto Wilmer David

Olaya Rivera Fabiola

Ortega Rojas William.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, sírvase leer el Orden del Día, señora Secretaria.

ORDEN DEL DÍA

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del Orden del Día.

III

Aprobación Actas.

IV

Saludo Protocolario a la Comisión Segunda por parte del señor David Simov, Primer Secretario de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos.

V

Proyectos de ley para primer debate.

1. **Proyecto de ley número 298 de 2006 Cámara, 196 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena,* firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.

Ponente: honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

2. **Proyecto de ley número 292 de 2006 Cámara, 127 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se aprueban las "enmiendas a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, OMS: Enmiendas al artículo 7°*, adoptada por la 18ª Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo de 1965, modificación de los artículos 24 y 25", adoptada por la 51ª Asamblea Mundial de la Salud, el 16 de mayo de 1998 y la Adopción del texto en Arabe y de la Reforma del artículo 74, adoptados por la 31ª Asamblea Mundial de la Salud el 18 de mayo de 1978.

Ponente: honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.

3. **Proyecto de ley número 295 de 2006 Cámara, 197 de 2005 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre*

cooperación fitosanitaria, firmado en Beijing a los seis (6) días del mes de abril de 2005.

Ponente: honorable Representante Silfredo Morales Altamar.

4. **Proyecto de ley número 293 de 2006 Cámara, 133 de 2005 Senado**, *por medio de la cual la Nación honra a Juan de Dios Uribe, y se asocia al centenario de la Institución Educativa Estatal que lleva su nombre en el municipio de Andes, Antioquia.*

Ponentes: honorable Representante William Ortega Rojas y Augusto Posada Sánchez.

5. **Proyecto de ley número 296 de 2006 Cámara, 171 de 2005 Senado**, *mediante la cual se establece el sistema y método para la fijación y recaudo de tarifas por concepto de los servicios prestados por la Dirección General Marítima-Dimar.*

Ponente: honorable Representante Manuel José Vives Henríquez.

Todos estos proyectos fueron anunciados debidamente el martes 19 de septiembre de 2006.

VI

Elección de los honorables Representantes de la Comisión Segunda, que harán parte del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria (Ley 888 de 2004), anunciado el martes 19 de septiembre de 2006.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes.

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el Orden del Día leído, abro su discusión. Infórmeme nuevamente el quórum, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias.

Hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Por favor requerir a los honorables Parlamentarios, que están en la parte de abajo, para constituir el quórum, a fin de proceder a aprobar el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase llamar a lista, por favor nuevamente.

Barrios Barrios Luis Felipe

Betancourt Hurtado Hernando

Bravo Realpe Oscar Fernando

Brito Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Angarita Gonzalo

Morales Altamar Silfredo

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Salamanca Cortes Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José.

Hay quórum decisorio y deliberatorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, como ya fue leído el Orden del Día, pongo en consideración de los honorables Parlamentarios el Orden del Día, abro la discusión, doctor Vives.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Yo propongo que el proyecto de ley 296 de 2006 Cámara, del cual soy ponente, se discuta en el primer punto del Orden del Día, porque lo habíamos dejado pendiente la vez pasada.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el Orden del Día, aclarándole, doctor Vives que su proyecto sería el primero, dentro de los proyectos, el punto de los proyectos.

En consideración, el Orden del Día con la modificación propuesta por el Representante Vives, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

III

Aprobación Actas. Acta No. 08 del 12 de septiembre de 2006. En la cual se aprobaron las actas Nos. 05 y 06 y los temas considerados fueron:

La aprobación de los proyectos de ley, invitación al Director de la Policía Nacional, con asistencia del Subdirector General de la Policía, y otros.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración, el acta No. 008 del 12 de septiembre, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueba la Comisión Segunda, el acta leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada el Acta número 08 del 12 de septiembre de 2006 señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Saludo protocolario a la Comisión Segunda por parte del Señor David Simov, Primer Secretario de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, ¿quiere la Comisión Segunda, declararse en sesión informal, para escuchar al señor David Simov, Primer Secretario de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, entonces vamos a escuchar por unos diez minutos al señor Secretario, me ha pedido que si hay preguntas que hacerle, pues se las hagan, en relación a las relaciones, perdón la redundancia, de nuestro país con los Estados Unidos.

Muy bien, señor David Simov, aquí están los integrantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, ellos van a escuchar su saludo y eventualmente le solicitaría que si alguno de los honorables Parlamentarios tiene algún interrogante, usted dentro de las limitaciones que pueda tener se lo responda, de manera que le doy el uso de la palabra, para que salude a la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor David Simov, Primer Secretario de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos:

Señor Presidente, honorables Representantes de la Comisión Segunda. Primero muchísimas gracias por su invitación para asistir en su reunión de hoy, y más que todo por la oportunidad para conocerlos a ustedes y su trabajo acá en la Cámara, soy David Simov, estoy recién llegado, entonces perdónenme, discúlpenme, si mi español, mi castellano está un poquito oxidado, me falta práctica estaba en los Estados Unidos por los últimos cuatro años.

Bueno, soy el Primer Secretario para Asuntos Políticos en la Embajada Americana, pues voy a hacer su contacto con la Embajada y opino yo, que tengo mucha suerte porque los Estados Unidos y Colombia, tenemos buenas relaciones y tengo muchas ganas de avanzar con ustedes, nuestros intereses mutuos que tenemos en todos los asuntos que maneja la Comisión Segunda, bueno de pronto, creo que ustedes van a considerar el Tratado de Libre Comercio, por ejemplo, entonces estamos listos para colaborar cualquier asunto con ustedes, para avanzar nuestros intereses, bueno muchísimas gracias por la invitación y vamos a estar muy en contacto y hablando, voy a estar aquí, por lo menos creo que cuatro años, todo el Congreso casi, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted señor Secretario para Asuntos Políticos, los honorables Congresistas desean hacer una pregunta, tiene la palabra el Representante Camelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias señor Presidente, en nombre del Partido Liberal, permítame darle un saludo protocolario a David Simov, manifestarle interés en tener unas excelentes relaciones, no solamente en esta coyuntura política, sino fundamentalmente en ahondar esos intereses con el pueblo Norteamericano, con todo respeto quisiera, quizás propiciar algunos temas que ojalá pudiéramos, profundizándolos en otros momentos, quizás abro un par de temas, no se trata de ningún debate, ni muchos menos de demorarnos en estos propósitos que voy a plantear. Pero sí por lo pronto, tener una idea sobre esta misión, que ustedes lideran ahora, y en esta coyuntura que vive el país y con este nuevo Gobierno.

Empiezo por lo más reciente, primero darle una bienvenida al centro de la ciudad, aquí donde afortunadamente no hay montajes ahora, y donde seguramente la página web de su Embajada, hace saber que este es el sitio más seguro, no el norte, me quiero referir a eso. Definitivamente, uno entra en una gran duda, o tenemos una doble operación de inteligencia de las Fuerzas Militares, o tenemos una doble opción allá en el pentagonito, que llamamos aquí en Bogotá, donde ustedes tienen una planta de personal y de equipos extraordinariamente interesante que opera con la planta también, si no estoy mal en Arabia y en Ecuador, quizás si lo puedo decir así, en el prototipo más importante en América Latina, para combatir el llamado terrorismo, me refiero en Ecuador a Manta, pues queda uno en la duda no? porque entra quizás a preguntarse cuál es el papel de nuestras autoridades. Lo digo con todo respeto, pero también de una manera muy alegre para que estas exposiciones, no sean tan protocolarias, todavía hay una gran duda en la opinión pública, de dónde viene esa información, qué bueno que también sepan que sus nacionales conviven con compatriotas nuestros, para todos sería extraordinario la precaución de esos posibles atentados, pero nos interesa saber de dónde viene realmente esa información, por qué no se pone al día con las autoridades locales, nacionales. Dos, me parecería muy importante saber, cómo ven ustedes en la frontera Colombo-Ecuatoriana esa situación, que hoy cada vez se ve más explosiva también, no le hemos puesto como la atención suficiente. Al parecer es por la gran incidencia del Plan Colombia, pero también por la coordinación de lo que allí sucede en Manta, allí hay una interacción muy fuerte, entre Colombia y esa dinámica de la presencia Norteamericana.

Cómo quisiera ver uno quizás, un Plan Colombia en esta nueva fase, haciendo una gran inversión, realmente en superar la pobreza, en superar quizás, esos procesos de estancamiento, que genera la guerra, ¿acaso no habrá una oportunidad, con todo respeto, del imperio de los Estados Unidos, para que se supere esa etapa, algún día, para nuestros países?. No dudo que su generación, que su formación Europea, Norteamericana y porque no, latina, porque sentimos con afecto, que Norteamericanos vean con buenos ojos nuestras problemáticas. Igualmente decirle que nos parecería extraordinario que la Embajada haga un gran esfuerzo por también ir buscando, quizá el consenso con las fuerzas vivas de este país, en aras de satisfacer muchas dudas, respecto al Tratado de Libre Comercio con ustedes. Si bien aquí las autoridades nos plantean una serie de cifras y unos cuadros que muy poco quizás se entienden, porque hay un afán urgente de aprobarlo, qué bueno que los Estados Unidos también buscaran de alguna forma con estas instancias la posibilidad de abrir el debate, si bien hemos preguntado, y se molestan los Ministros, especialmente el de agricultura, cuál es el impacto negativo, qué bueno decirle a los funcionarios de la Embajada que hablemos a "calzón quitao" porque se trata de no tenerle miedo al libre comercio, me parece que bienvenido, siempre y cuando sea en aras del bien común, se imaginará usted pues tantos temas que nos interesan, no es fácil acceder en esa interlocución con el Gobierno de los Estados Unidos, pero me parece que su presencia nos permite abrir esos escenarios en aras de la democracia, de la libertad y de su agenda trascendental que es la de garantizar los derechos humanos en el mundo entero, le agradezco, apreciado Primer Secretario, nuevamente bienvenido, este también es el recinto de ustedes.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, ¿hay otro interrogante?, Doctor Morales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Gracias señor Presidente, doctor David Simov, mi pregunta pues va mucho más como Parlamentario de los procesos afro-descendientes de Colombia. Qué tanto ha sido la participación del Gobierno Americano, y en este caso, de la Embajada de Estados Unidos, sobre fortalecimiento en los procesos de TLC a la comunidad afro-descendiente de Colombia, teniendo en cuenta que son uno de los sectores más vulnerables, y que en este momento sentimos que no ha habido la ilustración permanente ni las personas llamadas a las mesas, que en este momento conozcan, a defender el proceso como tal. Es mi pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, le damos la palabra al Primer Secretario, David Simov, para que responda las inquietudes de los honorables Congresistas.

Hace uso de la palabra el señor David Simov, Primer Secretario de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos:

Muchísimas gracias, un ex jefe mío, me dio un consejo hace unos años, me dijo: "nunca diga nada que es en contrario de lo que dice su jefe", entonces sobre las amenazas de los centros comerciales, solamente puedo decir que bueno, mi jefe ayer, el Embajador dijo que sí había una amenaza y estamos muy en contacto con todas las ramas del Gobierno sobre ese asunto, como dijo el Embajador, había falta de comunicaciones, pero creo que todo esto ya está arreglado y estamos trabajando muy fuerte juntos con el Gobierno para asegurar que esa amenaza no pase a la realidad.

Segundo, como ustedes saben estamos trabajando también con el Gobierno, con la segunda fase del Plan Colombia. El Gobierno, casi está listo para presentar como va a ver esa segunda fase y estamos listos, como siempre, para asistir al Gobierno con capacitación y asistencia, con nuestra lucha de narcotraficantes y el terrorismo, y lo más importante que quiero decir a todos ustedes es que nosotros en la Embajada estamos aquí para trabajar, no solamente con el Gobierno, pero con todo el pueblo colombiano, inclusive todos sus partidos políticos y todos ustedes, nosotros no somos parte del Gobierno, estamos aquí para trabajar con todo el pueblo colombiano, con el Partido Liberal, de la U, de todo, entonces estoy a la orden para todos ustedes, cualquier inquietud o inconveniente que tengan, o si yo puedo asistir con asuntos de la Comisión o del Congreso.

Hace uso de la palabra el señor David Simov, Primer Secretario de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos:

Bueno, honorable doctor Morales, creo que usted sabe, que nosotros en la Embajada, también tenemos mucho interés en ese asunto del desarrollo de comunidades afro- descendientes. Hace un mes, miembros de nuestro Congreso estaban visitando a Colombia y fueron a Chocó, para hablar con la gente sobre ese asunto exactamente y estamos investigando también en la Embajada con la agencia Aires, programas para avanzar en los intereses en esos sectores y si ustedes tienen algunas ideas o programas, estamos listos para discutir este tema y para trabajar mejorar esa situación ahí.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, le damos las gracias al señor David Simov, Primer Secretario para asuntos políticos de la Embajada Americana, por su presencia en nuestra Comisión, seguramente vamos a estar interactuando con usted, a lo largo y ancho de este cuatrienio, sobre todo cuando vengan los asuntos relacionados con el Tratado de Libre Comercio o en asuntos políticos que son los de su competencia. Muchas gracias.

Siguiente punto del Orden del Día. Regresamos a la sesión formal.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyectos de ley para primer debate.

Proyecto de ley número 296 de 2006 Cámara, 171 de 2005 Senado, *mediante el cual se establece el sistema y método para la fijación y recaudo de tarifas por concepto de los servicios prestados por la Dirección General Marítima-Dimar*.

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor Camilo Ospina Bernal.

Ponentes: honorable Manuel José Vives Henríquez.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 798 de 2005.

Publicación ponencia primer debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 80 de 2006.

Publicación pliego de modificaciones: ***Gaceta del Congreso*** número 80 de 2006.

Publicación ponencia segundo debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 171 de 2006.

Publicación ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 330 de 2006.

Anunciado el martes 19 de septiembre de 2006.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

En mérito de lo expuesto, propongo se dé primer debate al Proyecto de ley número 296 de Cámara, mediante el cual se establece el sistema y método para la fijación y recaudo de tarifas por concepto de los servicios prestados por la Dirección General Marítima, Dimar.

Leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, vamos a darle la palabra al ponente del proyecto, para que presente ante la Comisión el informe de las declaraciones que usted logró conceptuar en torno al mismo.

Tiene la palabra Representante Vives.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Muchas gracias señor Presidente, en la Mesa Directiva está una proposición de modificación al decreto original, producto de la conciliación que hicimos entre los diferentes miembros de la Comisión, el proyecto sigue siendo exactamente igual, es únicamente que se le hicieron unas modificaciones de tipo semántico y realmente se reestructuraron algunas pequeñas cosas, se modificaron algunos errores ortográficos o de mecanografía, pero definitivamente es lo que hablábamos o lo que expuse en la sesión pasada, es permitir que es la palabra exacta que está en la Constitución, permitir a la Dirección General Marítima, fijar las tarifas para los servicios que preste y establecer el método a través del cual se van a cobrar esas tarifas.

Realmente el 42% de estas tarifas ya se están cobrando, pero el procedimiento que se sigue es que se cobran, va al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Hacienda lo devuelve en el Presupuesto Nacional a la Armada Nacional. En este caso, estamos dándole el recaudo también a la Dirección Marítima, para que ellos tengan directamente el dinero para pagar los servicios que cobran, es decir para cobrar insumos, personal que se use en esto, barcos que se usen para llevar a cabo estos servicios.

En la conciliación también se tuvo en cuenta la inquietud del Representante Pardo sobre la competencia de esta Comisión, y definitivamente de acuerdo a la Constitución, esta Comisión tiene toda la competencia para legislar sobre este caso específico, pues yo le pediría, con la venia del señor Presidente, a la secretaria que leyera la proposición de modificaciones a esta ley.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase leer señora Secretaria esas modificaciones, aunque supongo que las hicieron conocer de cada parlamentario por escrito, o no señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente, la tiene cada uno en su curul.

Proposición

En calidad de ponente del Proyecto de ley número 171 de 2005 Senado, 296 de 2006 Cámara, con el propósito de enriquecer la iniciativa legislativa, desde el punto de vista formal facilitar su interpretación al operador jurídico, me permito proponer a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes las siguientes modificaciones al texto propuesto para primer debate, así:

1. Modificar el artículo 1° del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 1º. **Permitir** a la Dirección General Marítima, Dimar, del Ministerio de Defensa Nacional, definir y recaudar las tarifas correspondientes a los costos de los servicios prestados por ella.

2. Ajustar la redacción del artículo segundo (2º) del texto propuesto para primer debate así:

Artículo 2º. La Dirección General Marítima podrá cobrar por la prestación de los siguientes servicios:

1. Expedición, modificación y adición de la habilitación y permiso de operación para las empresas de transporte marítimo.

2. Expedición, modificación y adición de la autorización para la prestación del servicio privado de transporte marítimo.

3. Expedición, modificación y adición de la autorización especial para empresas propietarias de una sola nave.

4. Expedición, modificación y adición de la autorización para la prestación del servicio público de transporte marítimo entre localidades situadas dentro de la jurisdicción de una misma capitanía de puerto.

5. Expedición, modificación y adición de la autorización para la prestación del servicio ocasional de transporte marítimo.

6. Registro arrendamiento y fletamento de naves.

7. Expedición, modificación y ampliación de la licencia para agentes marítimos, corredores de fletamento, empresas de practicaje, sociedades internacionales de clasificación, organizaciones reconocidas de inspección y certificación, empresas de buceo, remolque, dragado, asesorías e inspecciones, estudios batimétricos, empresas de servicios marítimos, astilleros y talleres de reparación naval, marítimas y clubes náuticos.

8. Prestación de servicios de inspección, auditorias, expedición y mantenimiento de certificación relacionados con las funciones como Estado de Bandera, Estado Rector de Puerto y Estado Ribereño.

9. Expedición o modificación del permiso de construcción de naves y artefactos navales.

10. Expedición o modificación del permiso de operación de remolcadores y pesqueros extranjeros.

11. Expedición o modificación del permiso de modificación y/o cambio de especificaciones de naves.

12. Expedición y cancelación de matrícula de naves.

13. Expedición y prórroga del permiso provisional de permanencia para embarcaciones deportivas extranjeras.

14. Expedición y modificación del permiso de permanencia para buques extranjeros en labor científica y/o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas.

15. Expedición del certificado de libertad y tradición de naves.

16. Expedición y modificación de títulos, refrendos, licencias de navegación, libretas de embarco de tripulantes y oficiales, licencia de navegación entrenamiento marino de cubierta.

17. Expedición y renovación de la licencia de piloto práctico, inspector marítimo, perito marítimo.

18. Expedición del permiso especial de practicaje.

19. Inscripción y aval de centros de formación y capacitación marítima.

20. Cartografía, publicaciones náuticas, servicios buques oceanográficos, equipamiento hidrográfico, oceanográfico, meteorológico, sistemas y software, estudios, calibración de sensores, estudios y conceptos, digitalización, datos oceanográficos e hidrográficos, análisis físicos, químicos y biológicos de muestras marinas y estuarinas, servicio de metrología de equipos y elementos de laboratorio.

21. Designación y señalización de zonas de fondeo, incluyendo el uso del área, como actividad marítima.

22. Los demás hechos que se presenten en desarrollo de las funciones y atribuciones de la Dirección General Marítima, que sean susceptibles de aplicación del método y sistema dispuesto por la presente ley.

3. Complementar la redacción del artículo tercero (3º) del texto propuesto, en el sentido de identificar plenamente a la entidad a la que alude, quedará así:

Artículo 3º. La base para la liquidación de las tarifas será el costo en que incurra la Dirección General Marítima para la prestación de los servicios definidos en el artículo anterior.

4. Corregir la redacción del literal c) del texto propuesto para primer debate, el cual quedará así:

Artículo 4º.

c) Valoración a precios de mercado de los insumos descritos en el literal anterior para cada uno de los procesos y procedimientos. Cuando uno de los procedimientos deba contratarse con terceros, se tomará el valor del servicio contratado;

5. Eliminar el parágrafo del Artículo Cuarto (4º) propuesto para primer debate, por cuanto los parámetros de eficiencia son medidos y calificados por las diversas entidades de control, sin que haya necesidad de establecerlo en la ley.

6. Agregar al artículo noveno (9º) propuesto, además de la vigencia de la ley, las derogatorias, así:

Artículo 9º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones legales y reglamentarias que le sean contrarias.

Atentamente, Manuel José Vives Henríquez y los honorables Representantes Silfredo Morales Altamar, Pedro Nelson Pardo, Roosvelt Rodríguez, Hernando Betancourt Hurtado, Joaquín Camelo Ramos, James Britto, Nancy Denise Castillo y Julio Gallardo.

Leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señor Ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

No, una pequeña corrección, se nos volvió a poner por las diversas, en el punto quinto, señora Secretaria. Dice: Eliminar el parágrafo del Artículo Cuarto (4º) propuesto para primer debate, por cuanto los parámetros de eficiencia son medidos y calificados por las diversas entidades de control, y dice nada más son medidos y calificados las diversas, por las diversas. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Con las aclaraciones hechas, pongo a consideración nuevamente el informe de ponencia, abro la discusión. Doctor Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, el doctor Vives fue muy claro en decir que aquí no hubo ninguna variedad, solo una modificación semántica, yo de verdad esa dialéctica del doctor Vives, puede prosperar en otras latitudes, menos en quienes de alguna manera nos encargamos de interpretar la significación exacta de los términos, sencillamente cambió autorizar por permitir son absolutamente sinónimas esos dos vocablos. Dice permitir a la dirección, y qué es lo que le permite o qué es lo que le autoriza, recaudar las tarifas, definir esas tarifas, y además dice, podrá cobrar, cobrar es, sencillamente hacer efectivo una tasa que a todas no sé si es clara, no voy a discutir la procedencia, la oportunidad, la conveniencia de establecer este gravamen, yo discrepo sencillamente de la competencia que tiene la Comisión para asumir el conocimiento de este proyecto.

Yo quisiera que por secretaría se leyera el Artículo segundo de la Ley tercera del 92, que precisa, cuáles son las atribuciones o las competencias que tiene esta Comisión para conocer de los proyectos, discutirlos y aprobarlos. Allí muy bien habla de que esta Comisión conoce de la Defensa Pública y de la Fuerza Pública de los Tratados Públicos, de la Carrera Diplomática y Consular, de Comercio Exterior e Integración Económica, de las Políticas Portuarias, yo no sabía que ahora, las políticas portuarias se definen a través de los impuestos o a través de los gravámenes o a través de las tasas, o a través de las contribuciones, las políticas son fundamentalmente directrices, orientaciones, estrategias, jamás, establecer una Nueva Política Tributaria para los puertos, esa es competencia de la Comisión Tercera, es en ese sentido y además, yo le solicito, señor Presidente, reiterándole la posición inicial, de que le dé aplicación al artículo segundo al parágrafo dos, de la ley tercera, en el sentido que cuando surgen insuperables controversias sobre la competencia de una Comisión, usted debe darle curso inmediato a la Presidencia, a la Mesa Directiva, para que resuelva ese conflicto y defina las competencias, y aquí hay un claro conflicto de competencias frente a la cual, señor Presidente, usted únicamente le cabe el recurso de darle el trámite que corresponde para que haya definitivamente y de una vez por todas defina la competencia, si es de esta Comisión o de la Tercera.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

La Presidencia sabe exactamente sus funciones, y le agradezco que me las recuerde, Representante Salamanca. Doctor Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, muy buenos días, yo fui uno de los proponentes que estudiáramos esta iniciativa que consideraba que no debía de surtir su trámite en la Comisión Segunda, sin embargo, señor Presidente, la verdad nosotros nos reunimos el día jueves y el día viernes unos parlamentarios, lógicamente con el ponente y la verdad que al ponente le falto fue algo, decir que este proyecto tiene aval del Gobierno, cuando un proyecto tiene aval del Gobierno, no es que no se pueda tramitar, o que no se vaya a tramitar, yo considero, señor Presidente que porque no leemos el aval del Gobierno, porque yo también estaba en esa iniciativa del colega que me antecedió en el uso de la palabra, acá está, por favor lo lee, para que tengamos conocimiento de qué tiene aval del Gobierno, porque yo también creía de que no se debía tramitar por Comisión Segunda, sino de pronto por Comisión Sexta, entonces Señor Presidente, con su venia, que se lea el aval del Gobierno.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase señora Secretaria el aval al que hace alusión el doctor Pardo.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Bogotá, D.C.

Contraalmirante

EDGAR AUGUSTO CELIS NUÑEZ

Dirección General Marítima

Asunto: Anteproyecto de ley, mediante la cual se establece el sistema y método para la fijación y recaudo de tarifas por concepto de los servicios prestados por la Dirección General Marítima-DIMAR.

Apreciado doctor Celis:

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita a este Ministerio adelantar el estudio del anteproyecto de ley que adjunto, es preciso señalar que evaluado desde el punto de vista presupuestal y teniendo en cuenta la información complementaria presentada por la dirección referida, esta cartera estima, que dicha propuesta le generará ingresos adicionales al Dimar, por cerca de dos mil trescientos millones como efecto del cobro de tarifas por los servicios prestados en relación con actividades marítimas. Teniendo en cuenta la evaluación efectuada, vale la pena señalar que los ingresos que viene persiguiendo la dirección marítima están aforados en el Presupuesto Nacional, así como los gastos financiados con ellos, razón por la cual el aumento de los primeros, fruto de este anteproyecto de ley deben igualmente ser aforados en este.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, este Ministerio no presenta objeción alguna, para que el anteproyecto de ley del asunto inicie su trámite ante el Congreso de la República, pero considera de suma importancia que el Ministerio de Defensa conozca el anteproyecto de ley, con el fin de evaluar y concertar si es prioritaria su inclusión en la presente agenda legislativa.

Cordialmente,

Alberto Carrasquilla Barrera,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene la palabra doctor Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

A ver, yo quería aclararle a mi doctor, colega aquí de esta Comisión, que es un aval. Un aval es cuando la Corporación o quien presenta la iniciativa carece de la competencia para presentarla porque implica la afectación o de un ingreso o de un gasto y entonces como esa es competencia taxativa y excluyente del Gobierno, cuando afecta una de las dos cosas, en este caso, se está percibiendo un ingreso nuevo, pues el Congreso carece de la iniciativa particular para presentar ese tipo de iniciativas. Esto de solicita el aval del Gobierno, o sea su conformidad, su aprobación para que la iniciativa pueda tramitarse en el Congreso, es solamente ese su alcance, allí no está delimitando fronteras sobre competencias en ninguna forma, entre otras cosas, el Gobierno no puede entrar a dilucidar ese tipo de competencias, eso también del Congreso Nacional, a través de su Mesa Directiva, entonces por favor, esa aclaración, yo creo que hay mucha confusión sobre el tema y ninguna relación tiene lo que se está discutiendo con el aval del Gobierno señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Julio Gallardo y después el ponente para que redondeé el tema. Doctor Julio Gallardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente, hemos escuchado con mucha atención los comentarios del Representante Pablo e insistimos lo que se mencionó en la reunión anterior sobre la plena y total competencia para tratar de este asunto, efectivamente lo del temario que la ley asigna a la Comisión Segunda está el de la política portuaria y todo esto tiene que ver precisamente con la política portuaria, porque quién más que la Dimar tiene que ver con los puertos del país, quién más tiene que ver con la navegación, que precisamente la dirección marítima, Dimar. Así que definitivamente no hay ninguna duda, sobre la competencia que tiene esta Comisión para tratar este tema, que es una competencia plena, pero igualmente podríamos hablar de una competencia desigual al asignársele por parte de las Mesas Directivas, tanto de Senado como de Cámara, el proyecto en mención, así que en este momento no tiene vicio de inconstitucionalidad por el trámite que haya seguido el proceso que haga (no se entiende), el trámite y el debate del mismo en el seno de esta Comisión, así que es perfectamente claro que la Comisión tiene total y absoluta competencia para tratar el tema de este proyecto de ley, que tiene que ver con la prestación de servicios marítimos, en servicio del transporte marítimo etc.

En cuanto al aval del Gobierno, este es un proyecto presentado precisamente con el Gobierno, fue el Ministro de Defensa, el que presentó este proyecto de ley, así que no requiere de ningún tipo de aval, de consentimiento de otro ente del Gobierno, porque fue el mismo Gobierno el que lo presentó, es el Ministro de Defensa la autoridad suprema en lo que se refiere al tema de la Dirección General Marítima y él representa al Gobierno en este tema. Lo que el Ministro de Haciendo está diciendo, es que sí, que no son ingresos adicionales que esto que cualquier empresa tiene, incluyendo la empresa pública Colombia, que haya ingresos, por todos los servicios que preste, así que yo veo, Representante Pablo, de que estamos cumpliendo con las normatividades, estamos cumpliendo con el trámite y no veo ningún tipo de dificultades o ningún tipo de circunstancias que puedan deteriorar el trámite de este proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Vives como ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señor Presidente, yo quisiera que se leyera el parágrafo segundo del artículo segundo de la ley tercera, ahí queda muy claro, que tenemos competencia, porque es el acuerdo del criterio del Presidente de la Cámara, escoger la Comisión que crea conveniente. Por favor señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Ya fue leído la vez pasada, pero con mucho gusto lo volvemos a leer. Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ley tercera de 1992 "Por la cual se expiden normas sobre las Comisiones del Congreso de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Parágrafo 2°. Cuando la materia de la cual trate el proyecto de ley, no esté claramente adscrita a una Comisión, el Presidente de la respectiva Cámara lo enviará a aquella, según su criterio, sea competente para conocer de materias afines.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señor Presidente, por favor le ruego, sometamos a votación porque eso está claro, en ese parágrafo.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, continúa la discusión. Doctor Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Yo también quería que la señorita Secretaria leyera el artículo dos, de esa misma ley.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Lea señora Secretaria, el artículo dos de esa misma ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Artículo 2°. Tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, funcionarán Comisiones Constitucionales Permanentes, encargadas de dar primer debate a los proyectos de acto legislativo o de ley, referentes a los asuntos de su competencia, las Comisiones Constitucionales Permanentes, en cada una de las Cámaras, serán siete, a saber. Comisión Segunda, compuesta por trece miembros en el Senado y diecinueve en la Cámara de Representantes, conocerá de Política Internacional, Defensa Nacional y Fuerza Pública, Tratados Públicos, Carrera Diplomática y Consular, Comercio Exterior e Integración Económica, Política Portuaria, Relaciones Parlamentarias Internacional y Supranacionales, Asuntos Diplomáticos no reservados Constitucionalmente al Gobierno, Fronteras, Nacionalidad, Extranjeros, Migraciones, Honores y Monumentos Públicos, Servicio Militar, Zonas Francas y de Libre Comercio, Contratación Internacional.

Comisión Tercera: Compuesta de quince miembros en el Senado y veintinueve miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de Hacienda y Crédito Público, Impuesto y Contribuciones, Exenciones Tributarias, Régimen Monetario, Leyes sobre el Banco de la República, Sistema de Banca Central, Leyes sobre Monopolios, Autorización de Precios, Mercado de Valores, Regulación Económica, Planeación Nacional, Regímenes de Cambios, Actividad Financiera, Bursátil, Aseguradora y de Captación de Ahorro.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, yo quiero recordar que este debate fue dado en la Comisión pasada ampliamente por todos los integrantes de esta Comisión, no sé Representante Salamanca estuvo, pero con mucho gusto le doy el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

A ver, aquí claramente se ve que… hay varias cosas que para la ilustración de los miembros de esta Comisión, nos llevan a la conclusión de que este es un tema fundamentalmente económico que afecta los tributos, que afectan una tarifa, una tasa, el Ministro de Hacienda dice que avala el proyecto, o sea tiene un ingrediente eminentemente económico, lo segundo, acabamos de leer muy claramente dice en las competencias de la Comisión Tercera que corresponde a aprobar o conocer de los proyectos que tienen que ver con la autorización, con la creación de impuestos, tasas o contribuciones, yo no sé si toca llegar aquí nuevamente a definir lo que es una tasa, lo que es una contribución y lo que es un impuesto, yo no creo necesario porque aquí, pues yo reconozco que todos deben conocer esas mociones tan elementales.

En esa misma medida, conociendo como conocemos las definiciones de esos términos y las implicaciones que tiene, aquí no es un problema de semántica, no, así no se puede resolver tan folclóricamente, aquí es un problema de crear más y más y más tributos, aquí por ejemplo, en este momento en la plenaria estamos tramitando el impuesto al turismo, dos impuestos de turismo, inclusive, está tramitándose una Reforma Tributaria y dicen, por lo menos eso es lo que se ha comentado y lo que he tenido oportunidad de conocer, que esa Reforma Tributaria, en esencia busca no crear nuevos gravámenes, sino unificar toda la política tributaria en Colombia, y que hacemos nosotros metiéndole aquí, no solamente, en las Comisiones, más y más tributos, más y más

gravámenes y definitivamente despedazando lo que en este Gobierno definió cuando radicó su proyecto de ley sobre Reforma Tributaria, que es la unificación de la política tributaria, y aquí estamos creando nuevas leyes, nuevas iniciativas, más impuestos, entonces señor Presidente, de verdad, que anuncio mi voto negativo, y creo yo que la Comisión quedaría en muy malos términos al tramitar y aprobar esta iniciativa que visible sobre la cual y visiblemente no tiene ninguna competencia.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, doctor Roosvelt Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente, usted lo ha dicho, este es un debate que ya dimos en la sesión de la Comisión hace ocho días, el doctor Salamanca se refiere a lo elemental de los conceptos en materia tributaria, debe recordar el doctor Salamanca, que los tributos son tres: tasas, impuestos y contribuciones, si lee el artículo que usted hizo leer a lo que corresponde a competencias, encuentra que la competencia asignada a la Comisión Tercera, habla de impuestos y contribuciones, y para nada se refiere a las tasas, alguna razón de fondo debe tener el legislador, para dejar por fuera de la competencia de la Comisión Tercera, la discusión de las tasas, el artículo tercero, en su parágrafo leído aquí, manifiesta que cuando no está asignada la competencia a ninguna de las Comisiones es el Presidente el encargado de solucionar el problema. Y con la venia del Presidente, me permito leer cinco renglones de una sentencia de la Corte Constitucional, para referirse al tema, doctor Salamanca.

No se pone en riesgo ningún precepto constitucional, doctor Salamanca, permítame, creo que esto soluciona la diferencia. No se pone en riesgo ningún precepto constitucional, cuando se decide que un proyecto de ley que ofrece duda razonable acerca de su materia dominante, y por lo tanto de la Comisión competente para aprobarlo en primer debate, sea tramitado en una u otra Comisión Permanente, máxime, si se tiene en cuenta que lo relativo a la distribución del trabajo legislativo, fue deferido por la Constitución Política a la ley, la manera como el legislador reguló la solución de los casos en que exista duda sobre la materia predominante en un proyecto de ley, fue asida asignándole poder de decisión al Presidente de la respectiva Cámara, para que según su criterio, remita el proyecto a la Comisión que considere competente. Creo, señor Presidente que eso suficiente para que usted proceda con la continuación del debate del proyecto, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, continúa la discusión, se cierra la discusión, aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia de este proyecto de ley?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado el informe de ponencia y la proposición con que termina el debate, señor Presidente, con el pliego de modificaciones propuesto por el ponente y las demás firmas, y el voto negativo del Representante Salamanca.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, articulado del proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, el articulado consta de nueve artículos, que están debidamente publicados en la Gaceta con el pliego de modificaciones leído, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el articulado del proyecto, abro su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, aprueba la Comisión Segunda el articulado de este proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado el articulado del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Título del proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

"Mediante el cual se establece el sistema y método para la fijación y recaudo de tarifas por concepto de los servicios prestados por la Dirección General Marítima-Dimar". Leído, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración, de la Comisión Segunda, el título del proyecto abro la discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, aprueba la Comisión Segunda el título de este proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Quiere la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que este proyecto se convierta en Ley de la República.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, quedan designados los mismos ponentes para la plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley 293 de 2006 Cámara - 133 de 2005 Senado, *Por medio de la cual la Nación honra a Juan de Dios Uribe, y se asocia al centenario de la Institución Educativa Estatal que lleva su nombre en el municipio de Andes, Antioquia*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señor Presidente, una moción de orden.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias, simplemente para recordar que el segundo punto, de acuerdo a lo acordado es el Proyecto de ley No.298 Cámara - 196 Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene toda la razón Honorable Representante, señora Secretaria, sírvase leer el proyecto que sigue.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley 298 de 2006 Cámara, 196 de 2005 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena*, firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco, Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva.

Ponente: honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 894 de 2005.

Publicación ponencia primer debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 96 de 2006.

Publicación ponencia segundo debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2006.

Publicación ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 349 de 2006.

Anunciado el martes 19 de septiembre de 2006.

Leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición con que termina el informe de ponencia. Solicito a los miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto número 298 de 2006 Cámara y 196 de 2005 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de china sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena*, firmado en Beijing a los seis días del mes de abril del año 2005.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo a consideración de la Comisión Segunda el informe con que termina la ponencia, como está presente el señor ponente le damos la palabra para que nos amplíe su proyecto. Tiene la palabra, doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. De conformidad con lo establecido en el reglamento del Congreso, la Ley 5ª del 92 y dentro de la oportunidad indicada presento a su consideración y a la consideración de los honorables Representantes, miembros de la Comisión Segunda el Proyecto de ley número 298 de 2006 Cámara y 196 de 2005 Senado, permítame leer el título nuevamente señor Presidente, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena*. Señor Presidente, como es de la naturaleza de esta Comisión, las políticas de integración internacional, pues no son desconocidas para esta Comisión ni para nuestro Gobierno, por eso y debido a las tendencias, que se están presentando de intercambio comercial, vemos con gran importancia, que este tipo de acuerdos de cooperación técnica, se den para los intereses de nuestro país. China se constituye en el segundo mercado mundial después de Estados Unidos, donde gran parte del intercambio, fuera de los productos manufacturados, tienen que ver con animales vivos o relacionados, lo que implica una serie de riesgos que nosotros y la ciudadanía en general, ha podido apreciar y leer en los medios de comunicación en los últimos tiempos sobre el tema de la gripa aviar, y otras incidencias, otras epidemias que se transfieren precisamente por este intercambio de animales vivos o del reino animal, entre los diferentes países.

Para Colombia, fuera de los riesgos que se asumen con este intercambio también es importante mencionar el crecimiento que ha tenido este mercado, en el año 1990, Colombia tenía un intercambio de tres millones de dólares con la República Popular de China, en este momento, en el año de 2005, las cifras del Ministerio de Comercio Exterior indican que el mercado ha crecido en 1.135 millones de dólares, eso es abrumador y es imposible básicamente negar la importancia que tiene ese tipo de convenios para prevenir, pues para proteger precisamente a nuestros ciudadanos de los riesgos creativos que se dan de este intercambio comercial.

Nosotros importamos como una cifra de información anecdótica, importamos en el año 2005 algo así, como cinco millones y medio de dólares, de ajo, de la República Popular de China, eso implica que también es una economía complementaria y que viene en crecimiento, en crecimiento por dos factores que es importante anotar, la reducción de nuestra frontera agraria, que se ha reducido básicamente desde el año 1990, en ciento cincuenta mil hectáreas, en este momento nosotros tenemos una frontera agraria de cuatro millones de hectáreas, lo que implica que vamos a estar posiblemente exportando algunos productos que nosotros podemos exportar, triste pero es la realidad, también otro de los datos es que muy posiblemente estamos próximos a declarar a Colombia, como una zona libre de fiebre aftosa, lo que nos brinda la oportunidad de poder exportar al país en referencia pues gran cantidad de esos productos de origen colombiano. Pero no es solamente proteger los productos, básicamente a los colombianos de los productos que vienen de la República Popular de China, sino también, y recuerdo que en pasadas sesiones, se hablaba de las oportunidades de inversión extranjera, con la firma de los Tratados de Libre Comercio que nosotros estamos diligenciando en esta Comisión, y es que ya China está haciendo negocios con nuestro país, básicamente, inversión extranjera, montando sus industrias para poder llevar los productos a esos mercados con los que nosotros estamos firmando acuerdos de libre comercio. En el año 2005 los chinos pagaron siete mil millones de dólares en impuestos a Estados Unidos, entonces es importante que esos impuestos, pues precisamente no se queden en otros países, sabiendo que tenemos una gran oportunidad.

Finalmente, señor Presidente quiero hacer un recorderis de lo que tratan los diferentes articulados, que buscan básicamente proteger a los colombianos de las amenazas que pueden implicar este intercambio comercial y fortalecer la inversión extranjera igualmente.

El artículo 1º señala las definiciones importantes para la comprensión e interpretación de este convenio.

El artículo 2º básicamente hace referencia al compromiso de las partes para proteger sus territorios.

El 3º faculta a las autoridades competentes.

El 4º básicamente dice que las partes deben cumplir con las leyes sanitarias.

El 5º hace referencia a la facultad que tiene cada parte para realizar inspecciones a la cuarentena a la que se refiere este convenio.

El 6º se compromete básicamente a prestar colaboración mutua, muy importante en el desarrollo y en la inversión que tanto necesitamos en Colombia en ciencia y tecnología.

El artículo 7º designa las autoridades nacionales encargadas de implementar estos acuerdos.

El 8º indica la forma como se sufragan los gastos, afortunadamente, pues básicamente lo que se dice en este artículo, el emisor cubre los gastos, de técnicos, de la información que se requiera, en el desarrollo del convenio.

El 9º establece que cualquier diferencia se debe tratar, entre las partes, de manera amistosa poniéndose de acuerdo.

El 10 dice que no afectarán los compromisos adquiridos por las partes con otros convenios.

Y finalmente, la duración, el término de este convenio que es de cinco años, cuando leí esto, tengo que reconocer, honorables compañeros de la Comisión, que hubiera querido que la duración de este convenio no fuera solamente de cinco años, nosotros tenemos mucho que aprender de este país y creo que hay unas oportunidades extensas para incrementar la inversión extranjera de la China en Colombia, señor Presidente, esta es la naturaleza, esta es básicamente la estructura del convenio, al cual solicito nuevamente a la honorable Comisión y a sus miembros, darle votación positiva, para que se remita a la plenaria y estaré atento a responder las inquietudes que se puedan presentar. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante. Continúa la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia del proyecto?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado el informe de ponencia y la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, articulado del proyecto señora Secretaria.

Artículo 1°. Apruébase el *"Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena",* firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el *"Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en sanidad animal y cuarentena",* firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído señor Presidente, el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración de la Comisión Segunda, el articulado leído. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el articulado leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado el articulado leído, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

El título del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

"Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena", firmado en Beijing, a los seis días del mes de abril del año 2005.

Leído el título del proyecto, señor presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración de la Comisión Segunda, el título del proyecto leído, abro la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión Segunda el título del proyecto leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está probado el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Quiere la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que este proyecto se convierta en Ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Quedan designados entonces, los mismos ponentes para la plenaria de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente proyecto, señora secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 292 de 2006 Cámara, 127 de 2005 Senado, *por medio de la cual se aprueban las enmiendas a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, OMS: Enmiendas al artículo 7°, adoptada por la 18ª Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo de 1965, modificación de los artículos 24 y 25, adoptada por la 51ª Asamblea Mundial de la Salud, el 16 de mayo de 1998 y la Adopción del texto en árabe y de la Reforma del artículo 74, adoptados por la 31ª Asamblea Mundial de la Salud el 18 de mayo de 1978.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isackson*, Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

Ponente: honorable Representante. *Pablo Enrique Salamanca Cortés.*

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 699 de 2005.

Publicación ponencia primer debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2005.

Publicación ponencia segundo debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 132 de 2006.

Publicación ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2006.

Anunciado el martes 19 de septiembre de 2006.

Leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia de este proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición con que termina el informe. Con las observaciones, rindo ponencia favorable al Proyecto de ley número 292 de 2006 Cámara, 127 de 2005 Senado, *por medio de la cual se aprueban las enmiendas a la Constitución de la Organización mundial de la salud, OMS: Enmiendas al artículo 7°, adoptada por la 18ª Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo de 1965, modificación de los artículos 24 y 25, adoptada por la 51ª Asamblea Mundial de la Salud, el 16 de mayo de 1998 y la Adopción del texto en árabe y de la Reforma del Artículo 74, adoptados por la 31ª Asamblea Mundial de la Salud el 18 de mayo de 1978.*

Leída señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración con que termina la ponencia, vamos a darle inicialmente la palabra al Representante ponente, doctor Pablo Salamanca para que nos amplíe su proyecto. Tiene la palabra doctor Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

A ver si este es un proyecto de ley a iniciativa del Gobierno, Ministra de Relaciones Exteriores. Básicamente modifica tres puntos de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Hay una enmienda al artículo 7º, ese artículo 7º, tal como quedó, dispone de unas sanciones a los países miembros que no se ajusten a las políticas y a los acuerdos trazados en el seno de la Asamblea de esa Organización Mundial de la Salud, pero además exige que los países miembros no desarrollen políticas de discriminación racial alguna, me llamó poderosamente la atención de que esta enmienda fue aprobada por las Naciones Unidas, el 20 de mayo de 1965, cuarenta años después Colombia la presenta a consideración del Congreso, parece que la política racial no ha sido responsabilidad del Gobierno y por supuesto nosotros sabemos de la discriminación profunda que se vive al interior de nuestra sociedad, cuarenta años duró el Gobierno, honorables Representantes para presentar al Congreso esta modificación a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, pero además de eso, hay unas modificaciones a los artículos 25 y 26 de esa misma Constitución, que tiene que ver con el aumento en dos miembros, del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.

Esa Organización Mundial de la Salud tiene una organización de carácter administrativa y la autoridad suprema es la Asamblea. Esa Asamblea nombra un director y nombra un Consejo Ejecutivo que es prácticamente quien ejecuta las políticas y las directrices en salud, por parte de esa misma Asamblea, que a su vez, está compuesta por tres comités, una de carácter administrativo, presupuestal otra de carácter financiero, en fin toda la parafernalia burocrática que tiene estos organismos internacionales y además se adopta la traducción en Arabe de esa Constitución y es lo que se denomina, la modificación al artículo 75 de esa misma carta.

Pero yo quería para conocimiento de las personas que integran esta Célula Legislativa, hacer un poco un acercamiento de lo que es esa Organización Mundial de la Salud, esa Organización Mundial de la Salud, pues imagínense que dentro de su Constitución contempla la salud, como uno de los derechos fundamentales y Colombia adhirió a ese tratado, mas sin embargo, el derecho a la salud no se consagra así, por parte de nuestra Constitución Nacional. Es la fragilidad de estos tratados que suscribe Colombia, la poca consistencia y el poco compromiso que hay frente a las obligaciones que asume. Pero además de eso, yo quería comentarles a manera de crítica, Colombia paga la Organización Mundial de la Salud y este es un documento que fue suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día 25 de septiembre de 2006, Colombia paga por afiliación, por pertenecer a la Organización Mundial de la Salud, seiscientos sesenta y cinco mil trescientos veinte dólares, y desde luego hay unos comités regionales aquí para América, se llama la Organización Panamericana de la Salud y cancela ochocientos catorce mil ciento setenta y tres dólares, para un total de un millón quinientos mil dólares al año, y uno dice, bueno y qué beneficios le aporta a Colombia este tipo de afiliaciones a la Organización Mundial de la Salud.

Yo me puse a leer todo el texto de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y encuentra uno, que en todas sus cláusulas, el verbo rector, el principal, el esencial es promover, entonces dice, promover la cooperación entre organismos especializados, promover la cooperación entre agrupaciones científicas, proponer convenciones, promover la salud y asistencia, promover y realizar investigaciones en el campo de la salud, promover las investigaciones de las normas. Yo considero que además de someter al análisis, este tipo de iniciativas, que entre otra cosa, no pueden ser modificadas porque hay sentencia, hay jurisprudencias, que el Congreso aprueba o las imprueba, pero sí vale la pena, para futuros debates, señor Presidente, que nos enteremos, qué son y qué significa este tipo de organismos a nosotros que nos va a corresponder conocer en estos cuatro años la significación de estos organismos, los gastos enormes que acarrea para el erario y desde luego la poca importancia que

le presta el mismo Estado para desarrollar los fundamentos constitucionales por las cuales fue promovida su creación, ya vimos que la política racial que fue uno de los temas objetos de esta enmienda, cuarenta años después, les dio por presentarle al Congreso, cuarenta años después de que la Organización Mundial de la Salud, la optó como parte de su constitución, guardadas proporciones tiene el mismo valor que la Constitución en Colombia, entonces señor Presidente yo quería comentar estos puntos sobre lo que es la Organización Mundial de la Salud sobre las enmiendas en el momento en que se lea el articulado por parte de la secretaría se enterarán ya de la naturaleza y en detalle en qué consisten pero en lo que tiene que ver con mi ponencia y visto que ya el Congreso no puede adicionar ni modificar, ninguna de las cláusulas procedo con estas observaciones a darle ponencia favorable a esta iniciativa para que se convierta en ley de la República, desde luego y de pronto sugeriría que se le resumiera un poco más el título del proyecto, los términos que está allí expresado en la misma ponencia. Muy amable señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante. Continúa la discusión del informe de ponencia. Doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, anunciando mi voto positivo, pero referente a los comentarios de nuestro compañero, honorable Representante Salamanca, pues es importante anotar y que no quede el sinsabor de la ineficiencia de estos organismos internacionales, tengo mucho que decir y mucho que desear de los organismos de naturaleza político, como se mencionó en la pasada Comisión, donde básicamente le dimos voto favorable a la integración, a la inserción de Colombia en el Parlamento Iberoamericano, pero no podía dejar pasar este debate y después de los comentarios en decir, señor Presidente, que mi opinión frente a la Organización Mundial de la Salud o frente a la Organización Panamericana de la Salud, la OPS, mi opinión es muy positiva, son organizaciones que luchan básicamente frente a ese gran mal de los organismos internacionales, que es la burocracia, y son muy eficientes, básicamente porque reconocen que los recursos que tienen, son precisamente para salvar vidas, yo sí quisiera, después de votar esto, y de pronto si el doctor Salamanca pues me acompaña en esta propuesta, es que hiciéramos una invitación a los representantes de la OMS en Colombia, para que nos rindan, nos den un informe de las actividades que se desarrollan, que estoy muy seguro, nos van a dejar satisfechos, al menos de la actividad que ese par de organizaciones desempeñan en Latinoamérica y especialmente en Colombia. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, sigue en consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia del proyecto en mención?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Está aprobado señor Presidente, el informe de ponencia y la proposición con que terminan.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébanse las "Enmiendas a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, OMS: 'Enmiendas al artículo 7°', adoptada por la 18ª Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo de 1965; "Modificación de los artículos 24 y 25", adoptada por la 51ª Asamblea Mundial de la Salud, el 16 de mayo de 1998, y la "Adopción del texto en árabe y de la reforma del artículo 74", adoptados por la 31ª Asamblea Mundial de la Salud, el 18 de mayo de 1978.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, las "Enmiendas a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, OMS: 'Enmiendas al artículo 7°', adoptada por la 18ª Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo de 1965; "Modificación de los artículos 24 y 25", adoptada por la 51ª Asamblea Mundial de la Salud, el 16 de mayo de 1998, y la "Adopción del texto en árabe y de la reforma del artículo 74", adoptados por la 31ª Asamblea Mundial de la Salud, el 18 de mayo de 1978, que por el artículo 1° de esta ley se aprueban, obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de las mismas.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Está leído el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración de la Comisión Segunda, el articulado del proyecto leído. Abro la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión Segunda, el texto del articulado leído?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Está aprobado, señor Presidente, el texto del articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

El título del proyecto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Por medio de la cual se aprueban las enmiendas a la Constitución de la Organización mundial de la salud, OMS: Enmiendas al artículo 7°, adoptada por la 18ª Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo de 1965, modificación de los artículos 24 y 25, adoptada por la 51ª Asamblea Mundial de la Salud, el 16 de mayo de 1998 y la Adopción del texto en Arabe y de la Reforma del Articulo 74, adoptados por la 31ª Asamblea Mundial de la Salud el 18 de mayo de 1978.

Está leído el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración de la Comisión Segunda, el título del proyecto, abro la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, se cierra, aprueba la Comisión Segunda el título del proyecto leído?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Está aprobado el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Quiere la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que este proyecto se convierta en Ley de la República.

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien quedan designados los mismos ponentes para la plenaria de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley 295 de 2006 Cámara - 197 de 2005 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación fitosanitaria*, firmado en Beijing a los seis (6) días del mes de abril de 2005.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*.

Ponente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar.*

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2005.

Publicación ponencia primer debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 96 de 2006.

Publicación ponencia segundo debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 171 de 2006.

Publicación ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2006.

Anunciado el martes 19 de septiembre de 2006.

Leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Dese Primer Debate al Proyecto de ley número 295 de 2006 Cámara, 197 de 2005 Senado, *por medio del cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación Fitosanitaria*, conforme al texto original elaborado y firmado por las partes contratantes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, entonces abrimos la discusión sobre el informe con que termina la ponencia, o se encuentra presente, doctor Silfredo Morales, le damos la palabra para que tenga la bondad y nos explique lo relativo a su proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Gracias señor Presidente. Como es de la competencia de esta Comisión, en las relaciones internacionales con los demás países, es de competencia vigilar, cada uno de los factores que existan en los convenios. Por esta razón se pretende la aprobación de un convenio, cuyo propósito es estrechar la Cooperación Fitosanitaria Bilateral, que tiene por objeto prevenir las transmisiones y difusión de organismo nocivo de una y otra parte para proteger la producción de plantas y de los recursos vegetales en ambos países.

Promover el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales, así como los intercambios técnicos de las dos partes. Al intercambiar los productos con otros países, se debe buscar, entre otras estrategias que tengan la calidad del producto, es de atractiva por los compradores, para que esta suceda se deba fortalecer a la cooperación científica y técnica en materia fitosanitaria, para proteger su agricultura de plagas y de otras, en el marco normativo, facilitar el flujo de comercio en el país.

Este convenio está destinado a la prevención de control y erradicación de la plaga y enfermedades que afectan a la producción agropecuaria nacional. Al tiempo que se mejora el status sanitario de la producción agroalimentaria del país, ya que la gran vulnerabilidad de la producción en enfermedades transfronterizas a los países de la región ha quedado ampliado, demostrada en el pasado de la operación de enfermedades, las cuales en la actualidad la posibilidad de introducción de las mismas es el mayor debido a la globalización económica.

La apertura de los mercados y la formación de nuevos acuerdos comerciales, lo que genera un incremento en la velocidad y en el volumen de los intercambios de productos pecuarios, en este momento el convenio realizado entre los dos países, señor Presidente y a los amigos de la Comisión Segunda, es vigilar el control de las enfermedades y vectores a realizarse en los diferentes productos y que es competencia de ambos países, hacer la vigilancia común de que los productos, hacer en el intercambio de comercio, pues tengan la calidad absoluta para el consumo de los consumidores. Gracias señor Presidente, a la Comisión solicito pues la aprobación de este convenio, que no puede tener cambio alguno. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sigue en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el informe de ponencia y la proposición con que termina este informe, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Articulado del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Artículo 1°. Apruébase el *"Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación Fitosanitaria"* firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el "*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación Fitosanitaria"* firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005, que por el artículo primero de esta Ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído señor Presidente el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración de la Comisión Segunda, el articulado leído. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Aprueba la Comisión Segunda el articulado leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Está aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Título del proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

□*Por medio del cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación Fitosanitaria*□, firmada en Beijing a los seis días del mes de abril de 2005□.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración de la Comisión Segunda, el título del proyecto leído. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el título del proyecto leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el título del proyecto leído, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Quiere la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que este proyecto se convierta en Ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Se designan a los mismos ponentes de la Comisión para la plenaria de la Cámara. Siguiente proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 293 de 2006 Cámara, 133 de 2005 Senado, *por medio de la cual la Nación honra a Juan de Dios Uribe, y se asocia al centenario de la Institución Educativa Estatal que lleva su nombre en el municipio de Andes, Antioquia.*

Autores: honorable Senador Mario Uribe Escobar y honorable Representante William Vélez Meza.

Ponentes: honorable Representante William Ortega Rojas y Augusto Posada Sánchez.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2005.

Publicación ponencia primer debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 905 de 2006.

Publicación ponencia segundo debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2006.

Publicación ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 349 de 2006.

Anunciado el martes 19 de septiembre de 2006.

Leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Favor leer, señora Secretaria, el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por las anteriores consideraciones, proponemos a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes,

dar primer debate al Proyecto de Ley No. 133 de 2005 Senado, 293 de 2006 Cámara, *"Por medio de la cual la Nación honra a Juan de Dios Uribe, y se asocia al Centenario de la Institución Educativa Estatal que lleva su nombre en el Municipio de Andes – Antioquia"*, tal como fue aprobado en el honorable Senado de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración, el informe de ponencia leído, le damos la palabra al Representante Posada como ponente del proyecto, para que nos aclare sobre el mismo. Tiene la palabra doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Las leyes de honores y monumentos pues buscan proteger y preservar la memoria histórica del país. Es para mí un honor poder ser ponente de este proyecto, ya que después del análisis que se hace de la vida y obra del señor Juan de Dios Uribe, pues concluyo que amerita, que la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes le dé su respaldo y una ponencia positiva a este proyecto.

Básicamente lo que se busca aquí, señor Presidente y honorables compañeros de la Comisión, es buscar una estampilla y un libro que compile y básicamente dé a conocer la vida y obra de este ilustre colombiano, que no solamente desarrolló sus actividades en Colombia, sino también en Latinoamérica. De igual forma, lo que se busca con la creación de esta estampilla conmemorativa de la vida y obra del señor Uribe, es rendir también un homenaje a aquellos mil trescientos alumnos que hacen parte de la institución y que celebran este año su centenario.

Es por ello que los autores y los diferentes ponentes, pues se acogen los artículos 345 y 346 de la Constitución, que básicamente redunda en aprobar la ejecución de esos recaudos que se obtienen por parte de la emisión de la estampilla. Hay un concepto del señor Ministro de Hacienda en aras de la claridad, me voy a permitir leer un pequeño aparte, donde básicamente se dice que se considera importante que el proyecto de ley de las referencia, sea adjuntado en los términos que la Corte Constitucional ha señalado frente a la facultad del legislador, en materia de gasto público, que si bien tiene un amplio grado de libertad en la materia, está sujeto a que sus propuestas se limiten a autorizar al Gobierno, incluir posteriormente la apropiación respectiva en la ley anual del presupuesto, el señor Juan de Jesús Guerrero, arquitecto restaurador, en alguna ocasión dice, si el patrimonio no está planteado dentro de los planes de desarrollo municipales, departamentales o incluso los nacionales, simplemente no existe, esta fue la conclusión que logró sacar después de ocho años de trabajo, pues básicamente dedicado a la restauración.

Es crítica la situación financiera en que se encuentra el Ministerio de la Cultura, antes de que se creara este ministerio, compañeros y señor Presidente, se contaba con 23.000 millones de pesos básicamente para las actividades de restauración, ahora apenas se cuenta con 5.000 millones. El ministerio en este momento con los diferentes aportes cuenta con algo así de 11.000 millones de pesos, básicamente provenientes del IVA de la telefonía celular; las cifras son ínfimas y todos nosotros lo podemos ver a lo largo y ancho no solamente de esta ciudad, sino también del país, que los dineros para restauración, los dineros para promover la cultura pues básicamente son insuficientes.

Permítanme entonces leer algunas singularidades de Juan de Dios Uribe, yo creo que es importante que todos conozcamos y espero le demos una ponencia positiva a este proyecto, pues a ver quien era Don Juan de Dios Uribe.

El nace el 15 de octubre de 1859 en el Municipio de Andes, en Antioquia, época en que se promulga la constitución liberal de Río Negro, en el año 1863, también habitó en el municipio de Buga –Cali-. Más tarde estudiará bajo la tutela del gran escritor y poeta Jorge Isaac en la ciudad de Popayán. Tomó parte de la denominada guerra de las escuelas, inicia su carrera como periodista en los nacientes periódicos de la ciudad de Medellín y Bogotá hacia el año de 1880. En el 82 actúa como segundo relator, en el senado de los plenipotenciarios, época en la cual es elegido como diputado de la Asamblea de Cundinamarca. Para 1885 estalla nuevamente la guerra entre los radicales santanderistas y el gobierno centralista del Presidente Núñez, en la cual Núñez sale victorioso y proclamado el periodo de la regeneración; Juan de Dios Uribe publica el periódico "La Siesta", bajo el artículo 61 de la llamada Ley de los Caballos, el gobierno de Núñez cierra el periódico "La Siesta".

En 1988 funda el periódico "El Correo Liberal", nuevamente es clausurado y condenado al destierro. Para el año de 1892 viaja a Costa Rica, Estados Unidos y Venezuela, estableciendo relaciones con Antonio Macedo; regresa el 27 de octubre de 1892, vinculándose al Espectador de Fidel Cano; en 1894 volvería a la vida pública en la República de Nicaragua donde puede escribir sin temor a la censura. Publica básicamente después de un recorrido por Ecuador y varios países latinoamericanos, publica en 1898 el libro titulado "Juan Montalvo" que fue de obligatoria lectura en las escuelas del Estado. Finalmente termina sus días después de una larga trayectoria como lo hemos mencionado en 1890.

Pero también, ¿qué es el Liceo Juan de Dios Uribe? se fundó en 1905 por iniciativa particular de la comunidad del municipio de Andes, se legalizó en 1910, se denominó Liceo San Luis hasta 1937, época en la cual cambia su nombre el Liceo Juan de Dios Uribe. En el día de hoy este liceo cuenta, como lo decía anteriormente, con la asistencia de 1.300 alumnos, cuenta con modalidades académicas relativas a lo agropecuario y a lo industrial. Hoy día se imparte tecnología agropecuaria en asocio con el SENA.

Honorables Representantes, señor Presidente, después de esta trayectoria y estos logros, por eso iniciaba mi intervención en decir que para mí es un honor pues presentar este tipo de leyes a ilustres colombianos que se hacen merecedores pues que se resalte su memoria, y obviamente pues poder debido a los problemas y la deficiencia presupuestal para estos objetivos, poder fortalecerla de alguna forma a través de la aprobación de este proyecto de esta ley. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted señor Representante. Continúa la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia leído y explicado?.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el informe de ponencia y la proposición con que termina ese informe señor Presidente.

Señor Presidente el proyecto consta de 10 artículos que fueron debidamente publicados en la gaceta correspondiente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración de la Comisión Segunda el articulado del proyecto, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el articulado del proyecto leído?.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el articulado del proyecto leído señor Presidente.

Título: *"Por medio de la cual la Nación honra a Juan de Dios Uribe y se asocia al centenario de la institución educativa estatal que lleva su nombre, en el municipio de Andes (Antioquia)"*.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración de la Comisión Segunda el título del proyecto leído, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, aprueba la Comisión Segunda el título del proyecto leído?.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Quiere la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que este proyecto se convierta en Ley de la República?.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Se designa a los mismos ponentes para la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sexto: Elección de los honorables Representantes de la Comisión Segunda que harán parte del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, Ley 888 de 2004.

Elección anunciada el martes 19 de septiembre de 2006.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Infórmeme señora Secretaria si hay postulaciones en su despacho, o si hay lugar a abrir esas postulaciones.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Abrimos las postulaciones, obviamente sugiero que sean profesionales del derecho, con todo el respeto, los que hagan parte de esta importante célula.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. En nombre del partido de la U, queremos proponer el nombre del Dr. Augusto Posada para hacer parte de ese organismo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Britto Peláez:

Sí señor Presidente y demás Colegas. Para proponer en nombre del partido Liberal el nombre del doctor Pablo Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Gracias señor Presidente. En nombre de la bancada de ALAS – Equipo Colombia, postulamos al doctor, Pedro Pardo para que integre esta comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Sí, en nombre de la bancada del partido Conservador postulo al Representante Gonzalo para que haga parte de esta importante comisión, representando a nuestra célula legislativa. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, entonces están postulados el doctor Posada, el doctor Salamanca, el doctor Pardo, y el doctor, Gonzalo García.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. Para solicitarle muy respetuosamente un receso de 5 minutos para definir.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Con mucho gusto, no sin antes nombrar como escrutadores de este proceso al doctor Camelo, al doctor Gallardo y al doctor Morales.

(Se decreta un receso de 5 minutos).

Muy bien, reanudamos la sesión, entonces señores escrutadores por favor pasar acá adelante y cada Parlamentario va a depositar su voto, tiene que ser por votación secreta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente, aquí los candidatos han llegado a un acuerdo, y nosotros en el caso del partido de la U. avalamos respaldar las postulaciones de los doctores Gonzalo García y el doctor Pablo Salamanca, y retirar la postulación que hiciéramos del doctor Augusto Posada. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Toca hacer la votación secreta. Entonces llame a lista señora Secretaria. Vamos a votar por dos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Simplemente para recordar las palabras de mi compañero de la U., los postulados en estos momentos son los doctores Gonzalo García y Pablo Salamanca.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señora Secretaria sírvase leer la norma pertinente para que no vayamos a cometer ninguna irregularidad.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Artículo 136 de la Ley 5ª del 92, Reglamento del Congreso. Artículo 136: procedimiento en caso de elección.- En las elecciones que se efectúen en las corporaciones legislativas se adelantará el siguiente procedimiento:

1. Postulados los candidatos el Presidente designará una comisión escrutadora.

2. Abierta la votación de cada uno de los Congresistas en votación secreta escribirá en una papeleta el nombre de uno de los candidatos al cargo por proveer o la dejará en blanco.

3. El secretario llamará a lista y cada Senador o representante depositará en una urna su voto.

4. Recogidas todas las papeletas si no está establecido un sistema electrónico o similar que permita cumplir la función, serán contadas por uno de los escrutadores a fin de verificar su correspondencia con el número de votantes. En caso contrario se repetirá la votación.

5. El secretario leerá en voz alta y agrupará según el nombre uno a uno los votos colocando las papeletas a la vista de los escrutadores y anotará separadamente los nombres y votación de los postulados que la obtuvieron.

6. Agrupadas por candidatos las papeletas la Comisión Escrutadora procederá a contarlos y entregará el resultado indicando el número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos, los votos en blanco, los votos nulos y el total de votos.

7. Entregado el resultado la presidencia preguntará a la respectiva corporación si declara constitucional y legalmente elegido para el cargo o dignidad de que se trate, y en el periodo correspondiente al candidato que ha obtenido la mayoría de votos.

8. Declarado electo el candidato será invitado por el Presidente para tomarle el juramente de rigor, si se hallare en la cercanías del recinto o se dispondrá su posesión para una sesión posterior. El juramento se hará en los siguientes términos.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Lo que pasa es que como vamos a elegir, la ley que Usted leyó antes nos obliga a votar por dos integrantes, no por uno, entonces si ustedes quieren cojan dos papeletas y votan por dos pero individualmente y escogemos los que mayor votación tengan. Entonces sírvase leer a lista señora Secretaria. Qué propone doctor Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente como lo está proponiendo usted salen 36 votos, y el acuerdo que los que estamos adelante vamos a votar por el doctor Gonzalo García; y los colegas de la parte de atrás van a votar por el doctor Salamanca.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces cada Representante va a depositar un solo voto y los dos Parlamentarios que obtengan la mayor votación serán los elegidos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Llamado a lista para votación.

(Llamado a lista).

Terminado el llamado a lista señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señores escrutadores sírvase practicar el escrutinio e informarle a la comisión el resultado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Señor Presidente le anunciamos que hay 14 votos en total, igual número de votos, igual número de Representantes, de los cuales el doctor Pablo Salamanca sacó 7 votos, y el doctor Gonzalo García 7 votos.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señora Secretaria sírvase certificar la votación.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente por el honorable Representante Pablo Salamanca 7 votos, y por el honorable Representante Gonzalo García Angarita 7 votos, para un total de 14 votos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Declaramos elegidos a los Representantes Pablo Salamanca y Gonzalo García como miembros en nombre de la Cámara del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria. Sírvanse acercarse a la mesa para tomarles el juramento de rigor.

Doctores Pablo Salamanca y Gonzalo García, debidamente elegidos por la Comisión Segunda, ¿juran ustedes cumplir las obligaciones que les impone el haber sido designados como miembros en nombre de la Cámara de Representantes del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria?

Hacen uso de la palabra los honorables Representantes elegidos para el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, honorables Representantes Pablo Enrique Salamanca Cortés y Gonzalo García Angarita.

Sí juramos.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Si así lo hacen, que esta Comisión y la Patria os lo premien, si no que él y ella os lo demanden. Felicitaciones.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Séptimo: Negocios sustanciados por la presidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Hay dos comunicaciones que han llegado a la presidencia de la Comisión que quiero sean conocidas por ustedes. Sírvase leerlas señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Doctor Oscar Fernando Bravo, Presidente de la Comisión, Cámara de Representantes. Apreciado Presidente.

Dejo a su consideración y a la de los miembros de la Comisión Segunda la propuesta de sesiones de profundización sobre negociaciones comerciales con énfasis en TLC Colombia – Estados Unidos, elaborada por el Ministerio de Comercio. Quedo atento a lo que la Comisión Segunda disponga.

Firma: *Jorge Humberto Botero*, Ministro de Comercio Industria y Turismo.

Anexo: Sesiones de profundización en temas: teoría, comercio exterior y resultados del TLC para los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara.

El contenido que se propone a continuación estará divido en 3 sesiones de 2 horas cada una, iniciando el 27 de septiembre las cuales se realizarán en el recinto de la Comisión Segunda de la Cámara. Las conferencias serán ofrecidas por el Dr. Hernán Avendaño Cruz, Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Sesión del día 27 de septiembre:

Primero: Globalización

Segundo: Opciones de política económica

Tercero: La política económica no es neutra – Impactos sectoriales y regionales.

Sesión del día 4 de octubre:

Cuarto: Por qué se negoció el TLC con Estados Unidos

Quinto: Construcción de la posición negociadora

Sexto: Qué temas se negociaron con el TLC.

Sesión del día 11 de octubre:

Séptimo: Principales resultados de la negociación

Octavo: Agenda interna de productividad y competitividad

Noveno: Las regiones, la agenda interna y el TLC

Y vienen 8 referencias bibliográficas.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

No hay necesidad, la idea es que se ha considerado importante por parte del Gobierno, por parte de los Parlamentarios, de sus asesores adelantar unas jornadas de capacitación en torno a este tema tan importante de los tratados de libre comercio. Esa capacitación va a comenzar mañana a las 10:00 de la mañana aquí, en la Comisión Segunda, en la cual están citados todos los Parlamentarios; obviamente si hay un debate previamente tramitado se le dará prelación al debate, pero como no hay debate vamos a utilizar los miércoles en este tipo de jornadas que empiezan mañana, les ruego oficiar para que mañana esté el funcionario pertinente.

La otra comunicación señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Doctor Oscar Fernando Bravo, Presidente Comisión Segunda Cámara.

Apreciado Presidente Bravo. He recibido la proposición 21 suscrita por los Representantes Silfredo Morales y Nancy Denise Castillo, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda del día 19 de septiembre, relacionada con la invitación a la cuarta ronda de negociaciones del TLC entre Colombia y Centroamérica. Al respecto me permito dar respuesta a través de su conducto a todos los miembros de la Comisión Segunda. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha considerado fundamental el acompañamiento del Congreso a lo largo de la negociación como una herramienta valiosa en el entendido de que el trabajo previo de información es necesario para brindar al Congreso herramientas que le permitan tomar decisiones fundamentadas sobre la aprobación o improbación de un proyecto de ley aprobatoria de un tratado comercial. Por ello, como he tenido la oportunidad de comentarle en varias ocasiones, a partir del proceso de negociación del TLC entre Colombia y Estados Unidos, se adelantaron acciones encaminadas a generar canales efectivos para la participación del Congreso en la etapa precedente a la aprobación que es la competencia constitucional del Congreso. Así se creó un espacio para el Congreso de la República denominada Comisión de Acompañamiento del Congreso. Dicha comisión operó en todas las rondas del TLC donde hubo presencia de Parlamentarios, y contó con una participación sin precedente de 130 Congresistas a lo largo del proceso. Esta Comisión cumplió un papel importante, en su agenda contó con la realización de innumerables sesiones de profundización de los temas negociados con los miembros del equipo negociador según los temas.

Así mismo, la Comisión fue escenario de varias audiencias con la sociedad civil, las cuales fueron convocadas durante las rondas y estuvieron precedidas por las mesas directivas de las comisiones segundas. Vale la pena mencionar que la negociación del TLC con Estados Unidos, la comisión de acompañamiento del Congreso de Colombia se convirtió en un referente importante para Perú y Ecuador, países con quienes compartimos el proceso y quienes quisieron adoptar esquemas similares. Puedo afirmar que para el Gobierno fue satisfactorio haber podido informar al Congreso a través de ese espacio a lo largo de toda la negociación, el trabajo logrado con la comisión de acompañamiento del Congreso tuvo un soporte fundamental para facilitar su participación y fue el apoyo con la disponibilidad de un avión del Ministerio de Defensa o de la Vicepresidencia de la República para transportar a los Congresistas a las diferentes rondas. Esto sucedió en 7 de las 14 rondas y significó un esfuerzo económico y de logística importante por parte del Gobierno.

Al iniciar otros procesos de negociación hemos querido mantener esta relación estrecha con el Congreso, para lo cual gestionamos nuevamente el préstamo de un avión para la tercera ronda del TLC entre Colombia y Centroamérica la cual se llevó a cabo en Medellín el pasado mes de agosto. Contamos con su presencia Presidente, así como con la presencia de un grupo importante de miembros de las Comisiones Segundas tanto de Senado como de Cámara, allí pudimos informar sobre el alcance y el estado de dicha negociación, así como trabajar un poco sobre el resultado del TLC con Estados Unidos. Nuevamente considero que dichos espacios son en extremo útiles para el trabajo que implica profundizar en materias que de suyo son complejas.

En esta oportunidad, cuando se inicia en la presente semana la cuarta ronda del TLC – Centroamérica, no fue posible conseguir un avión, tanto el Ministerio de Defensa como la Vicepresidencia nos manifestaron no poder disponer de uno para las fechas solicitadas. Es por ello que en comunicación fechada del día 14 de septiembre remití a los miembros de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, una comunicación para informarles sobre la realización de la ronda de negociación a llevarse a cabo en Honduras en la semana del 25 al 29 y para ofrecer la rendición de un completo informe al terminar la misma.

Presidente, le ruego extender a todos los miembros de la Comisión la explicación que acabo de ofrecer, en el entendido de que el avión es un elemento importante para facilitar la participación, más no excluyente para que el Gobierno cumpla con su deber de informar al Congreso sobre esas importantes materias.

Cordialmente, Jorge Humberto Botero, Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Leída la comunicación señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Quería hacer un comentario sobre la agenda que estamos elaborando para las visitas entre octubre, noviembre, y los primeros días de diciembre. Hay un principio de acuerdo con la Comisión Segunda de Senado y con la Presidencia de la República, hay unas visitas que van a ser compartidas con la Presidencia de la República, porque va el doctor Fabio Valencia como Alto Consejero para la competitividad con algunos de sus altos funcionarios. Esas visitas que son compartidas con la presidencia son para ir y volver el mismo día en un avión prestado y van a ser los días jueves. Las sesiones de la Comisión Segunda, la mayoría de ellas propuestas, la totalidad de ellas, propuestas por integrantes de la Comisión Segunda, se van a organizar pero a costa de los Parlamentarios, es decir que si queremos ir a Guainía, a Medellín, a Cali, tenemos que solicitar a la oficina de pasajes del congreso con la debida antelación para que nos cambien un tiquete a efecto de poder ir a esas reuniones donde no habría la premura de 4 horas que más o menos va a durar la sesión compartida con la agenda interna.

Tentativamente, salvo una observación del Representante Betancourt que va a ser tratada en lo posible en el día de hoy, tentativamente la agenda es de este orden señora Secretaria. Aclaro que todavía no está incluida una proposición del doctor Betancourt que por alguna razón no fue tenida en cuenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias señor Presidente. Yo quiero hacer claridad en lo siguiente: nosotros hicimos una proposición entre varios Parlamentarios para ir al departamento del Vichada, hablar del tema del TLC y asuntos fronterizos, es algo que nos compete a nosotros y la verdad es que yo le reitero de que sea tenida en cuenta esta proposición. De igual manera quiero hacerle saber que soy Representante por el Departamento del Vichada, pero el señor Gobernador del Departamento de Arauca nos pidió también a un grupo de Parlamentarios de que le sustentáramos una proposición, incluso creo que han hablado algunas personas con Usted señor Presidente sobre esto. Como esto fue aprobado en la Comisión Segunda, ya conocen en cada uno de los departamentos de que fue aprobada esta proposición y se está esperando la presencia de la Comisión allí. Es así que el Gobernador de Arauca manifiesta que si la Comisión va, por favor que vayan preparados para un día de trabajo, y un día que les permita ser atendidos por parte de la gobernación del departamento.

Pero yo quiero hacer claridad de que son dos cosas diferentes, únicamente le serví de puente al gobernador de Arauca y a los Parlamentarios de Arauca por ser zona también de frontera y quiero que entiendan esto: en Colombia la zona de frontera que está con Venezuela son más de 2000 y otro poquito de kilómetros, entre Arauca y el Vichada ocupan el 50%, el caso específico del Vichada son 500 y otro poquito de kilómetros. Quiere decir que es importante, yo quiero que busque la manera señor Presidente de darnos estos dos espacios, le reitero en nombre de los habitantes de Arauca y del Vichada que es importantísimo que nos permitan este espacio por los problemas que tenemos en las zonas de fronteras y por la relevancia en que viene el TLC. Le agradezco mucho señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Representante en eso estamos tratando de ver cómo ajustamos esa agenda que va a ser imposible complacer a todo el mundo, pero que se ha tratado hasta donde nos ha sido posible concertar porque tengan en cuenta que también es con la Comisión Segunda del Senado y con la presidencia de la República, entonces no todos coincidimos el mismo día, la misma hora, en el mismo sitio, pero se ha tratado de ajustar, otra cosa es que todos los Parlamentarios de esa región están invitados sin importar el partido político al que pertenezcan, al contrario, es para hacer el debate a nivel regional a efecto de que haya absoluta claridad en ese tema.

Por favor señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Foros regionales TLC.

Primero: Octubre 12, Cali, jueves, con agenda interna.

Octubre 13, Girardot, Comisiones Segundas

Octubre 19, Medellín, con agenda interna

Octubre 20, Cartagena, Comisiones Segundas

Octubre 26, Bogotá, agenda interna

Octubre 27, Riohacha, Comisiones Segundas

Noviembre 2, Cúcuta, Comisiones Sextas

Noviembre 3, Montería, agenda interna

Noviembre 9, Pasto, agenda interna

Noviembre 10, Villavicencio, Comisiones Segundas

Noviembre 17, Ibagué, Comisiones Segundas

Noviembre 23, Guainía, Comisiones Segundas

Noviembre 23, Armenia, Comisiones Segundas

Noviembre 30, Bucaramanga, agenda interna

Diciembre 1º, Manizales, Comisiones Segundas

Quedarían pendientes Vichada y Arauca por concertar las fechas, pero solo que hay que tener en cuenta que jueves y viernes están completamente programados, entonces sería un sábado.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, con la observación del Representante Betancourt eso es lo que hasta ahora se ha concertado, yo conocí esa agenda esta mañana, que había sido concertada en representación de la Comisión por la secretaría, por la Comisión Segunda del Senado, por el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Comercio y por la Presidencia de la República, sin embargo la verdad que veo bastante pesado coger de Pasto a Villavicencio al otro día, no sé cómo va a ser eso, o de Cali a Girardot. Vamos a echarle una revisión a eso para ver qué logramos ajustar.

Quería rogarle señora Secretaria que esas dos cámaras deben estar en forma permanente, y veo hace 3 sesiones que no están, lo cual es grave para la Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por disposición de la Presidencia de la Cámara fueron retiradas para mantenimiento, incluso los secretarios de todas las comisiones hicimos un oficio precisamente dándoles a entender la importancia de que existan las cámaras y que además la responsabilidad debe quedar en cabeza de nosotros. Les haré llegar copia a todos ustedes del oficio que radicamos todos los secretarios de cámara al respecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Le pido un favor, hagamos un oficio de inmediato para el señor Presidente de la Cámara diciéndole que necesitamos con suma urgencia la instalación de esos elementos que son propios de trabajo.

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Octavo: Lo que propongan los Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Hay proposiciones sobre la mesa?.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Proposición: En desarrollo de lo dispuesto por el Artículo 112 y s.s., solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dé trámite a la siguiente proposición:

Ante la necesidad de conocer los impactos económicos y efectos sociales que tendrá el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, en especial lo concerniente al Departamento de Cundinamarca, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente se traslade al Municipio de Funza – Cundinamarca, para desarrollar allí una sesión con el objetivo de tratar los temas de interés en la región.

Firmada por el honorable Representante *Joaquín Camelo Ramos,* Representante a la Cámara.

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición del Representante Camelo, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición señor Presidente.

Proposición: Solicito a los honorables Miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobar la invitación para el próximo 18 de octubre de presente año, a las 10:00 a.m., al ilustre abogado, constitucionalista y columnista, doctor Juan Manuel Charry, para que en sesión informal exponga sobre el tema "El papel del órgano legislativo en los proyectos aprobatorios de tratados internacionales y su desarrollo jurisprudencial", para lo cual solicito se apruebe la transmisión de dicha conferencia por el canal institucional "Señal Colombia" por considerar este asunto de interés nacional.

Atentamente, *Augusto Posada Sanchez* representante a la Cámara Antioquia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señor Presidente, básicamente el título de la proposición lo explica, el papel del órgano legislativo, los proyectos aprobatorios de tratados internacionales y su desarrollo jurisprudencial. Pues ya en varias ocasiones hemos discutido varios de los proyectos de ley que tienen que ver con este tema y en varias ocasiones se han dado vacíos sobre la interpretación, sobre las modificaciones, sobre la repercusión que tiene precisamente todo lo que son la aprobación de convenios y tratados internacionales, entonces con esta proposición lo que se busca es traer un especialista en el tema, que nos ilustre más, y pues obviamente para tener unas funciones mucho más expeditas, eficientes en la Comisión señor Presidente. El vendría a título de invitación en sesión informal y me ha prometido que será sustancioso y breve.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición del Representante Posada, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición señor Presidente.

Proposición aditiva a la número 21: Adiciónese a la proposición número 021 del 19 de septiembre de 2006, la siguiente pregunta al cuestionario para el señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo doctor Jorge Humberto Botero.

¿Qué estrategias, medidas y protocolos, se han tomado por parte del Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo, para proteger a Colombia frente a las demandas que se puedan presentar en el marco de los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales suscritos por el país como efecto de las cláusulas de protección a la inversión extranjera, en especial en el TLC con los Estados Unidos?

Cordialmente, Augusto Posada Sánchez, Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición del Representante Posada, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición aditiva a la 21 señor Presidente.

Proposición

Cítese al Director de la Aeronáutica Civil Colombiana e invítese al Gerente General de Satena, para que en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en la fecha y hora que la Mesa Directiva establezca, absuelvan los siguientes cuestionarios. El debate debe ser transmitido por el canal del Congreso.

La firma el honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez.*

Hay una proposición aditiva firmada por Pedro Nelson Pardo y Hernando Betancourt Hurtado.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Quiere doctor Vives resumirnos el cuestionario.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Es cortico, realmente se trata de que la Aeronáutica nos ilustre cuántas aerolíneas colombianas están funcionando en este momento que tengan permisos internacionales, básicamente se trata de eso. Y a Satena preguntarle si ha solicitado certificado internacional, si la tiene bien, si no la tiene, por qué no la tiene, qué diligencias ha hecho para obtenerla. Más o menos son esas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente. Aprovechando de que se presentó esa proposición yo quise preguntarle al Director de la Aeronáutica Civil cuáles son los motivos por el cual no han dado las licencias para que una pista que está ubicada en un corregimiento de triple frontera con Venezuela, Brasil y Colombia que es San Felipe, nosotros no hemos podido volver a tener ni siquiera vuelos privados. Y unas dos preguntitas que le hago al Director de Satena. Satena se ha venido modernizando y nos han querido cambiar algunas rutas y algunos vuelos para estos departamentos del 309, entonces es preguntarle cómo quedan nuestras rutas para el 2006, y el 2007, básicamente eso es.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición del Representante Vives adicionada por el Representante Pardo, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión Segunda la proposición leída con la aditiva?.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición del honorable Representante Manuel José Vives, con la proposición aditiva presentada por los honorables Representantes Pedro Nelson Pardo, Departamento del Guainía, y Hernando Betancourt Hurtado Representante del Vichada, señor Presidente.

No hay más proposiciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias Presidente. Es con el ánimo de solicitarle al doctor Posada poder adicionarle dos preguntas al cuestionario, las cuales deben llegar ahora en la tarde. Una en aras de que se nos informe respecto a las nuevas relaciones bilaterales con Venezuela, una vez esta Nación, este país, decidió aislarse respecto a la CAN.

Y dos, respecto al último impase que se tenía respecto a la situación de contrabando entre Colombia y Panamá, pero las haré llegar respectivamente en su orden.

Segundo, decirle a los compañeros que se han posesionado hoy respecto al Consejo Superior de Política Criminal que no olviden, y seguramente más adelante lo plantearemos y no dudo que haya una alta solidaridad aquí, en que allí es muy viable seguramente tratar también algunos temas correspondientes al acuerdo humanitario, si bien allí van a haber unas relaciones, seguramente, no de manera inmediata con algunos sectores que se haya en las cárceles, especialmente de las FARC, poder ir aproximando en aras de esa importancia, de ese tema, temas que tengan que ver con ese importante acuerdo humanitario. Yo creo que si bien la Comisión no va a tener específicamente que ver con esos temas, sí a través de estos compañeros pudiéramos ir propiciando esos acercamientos en aras de ir encontrando eco y fortalecer esta iniciativa que recientemente, por ejemplo, se planteaba en el Valle, especialmente con los familiares de los diputados de ese departamento. Pero de igual manera con todos nuestros compatriotas que se hallan en esas circunstancias. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante. Se levanta la Sesión se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana.

Se levanta la sesión a la 1:10 p. m.

El Presidente,

Oscar Fernando Bravo Realpe.

El Vicepresidente,

Jairo Alfredo Fernández Quessep.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006